



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1434/2010.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2010.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Francisco Cisternas Pasache, Auxiliar, grado 18° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
FRANCISCO CISTERNAS PASACHE Auxiliar	18°	10	04.05.2010 al 17.05.10 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIAS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-